

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: José R. Ríos Ríos	2009 TSPR 152 177 DPR ____
---------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-9427

Fecha: 7 de octubre de 2009

Oficina del Procurador General:

Lcda. Minnie H. Rodríguez López
Procuradora General Auxiliar

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Lourdes I. Quintana Lloréns
Directora

Abogado de la Parte Peticionaria:

Lcdo. Rafael Román Jiménez

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía y la
Notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

José R. Ríos Ríos

TS-9427

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 7 de octubre de 2009.

Examinada la Petición de reinstalación al ejercicio de la abogacía y notaría, presentada por el abogado José R. Ríos Ríos, se autoriza su reinstalación al ejercicio de la abogacía y notaría, efectivo inmediatamente.

Sin embargo, se ordena la continuación de los procedimientos en la querrela CP-2008-5 y las quejas AB-2008-58 y AB-2004-41, que fueron archivadas administrativamente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rivera Pérez no intervino.

Juliana Mosquera Soler
Secretaria del Tribunal Supremo Interina